

Salta, 01 JUL 2025

RES. H N° 1018/25

EXP 295/25 – HUM - UNSa

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual los alumnos **ARIEL ARMANDO CESPEDES DURAN**, LU N° 722.055, DNI N° 42.130.590 y **GISELLE ANAHI PUCA FIGUEREDO**, LU N° 721.973, DNI N° 43.640.552, de la carrera de Ciencias de la Comunicación, PLAN 2005, solicitan aprobación de Proyecto, Director y Codirectora de Tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE el Lic. Lautaro Ulises Facundo **ARIAS CAMACHO** y la Dra. Ana Inés Echenique, han aceptado asumir la Dirección y Codirección de la Tesis, manifestando su conformidad con el tema propuesto.

QUE los alumnos cumplen con los requisitos establecidos en los Reglamentos de Tesis vigentes: Res. H N° 0668/23 y Res. H N° 1671/11, su adecuación, Res. H N° 1672/24, conforme a lo dispuesto por la Escuela de Ciencias de la Comunicación, para gestionar el presente trámite;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación aconseja aprobar Proyecto, Director y Codirectora de Tesis propuestos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Tesis propuesto por los alumnos **ARIEL ARMANDO CESPEDES DURAN**, LU N° 722.055, DNI N° 42.130.590 y **GISELLE ANAHI PUCA FIGUEREDO**, LU N° 721.973, DNI N° 43.640.552, para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, con el Título Provisorio: **"EL FOTOPERIODISMO COMO PRÁCTICA DE RESISTENCIA FRENTE AL PODER POLÍTICO DURANTE LA PRESIDENCIA DE JAVIER MILEI"**.

ARTICULO 2.- DESIGNAR al Lic. Lautaro Ulises Facundo **ARIAS CAMACHO** y a la Dra. Ana Inés **ECHENIQUE**, como Director y Codirectora, respectivamente, de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a los alumnos interesados, Director y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj


Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARIA MERCEDES QUINONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa